INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA EJERCICIO FISCAL 2015

Quito DM, 06 de Abril de 2016

Señores
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2015

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A. correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Articulo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (publicado en el Registro Oficial 44 de 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la empresa ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	XU YUEDONG
Presidente	CARLOS EDUARDO VIZCARRA LUZURIAGA

Los nombramientos tienen un periodo de duración de cinco años, y los mismos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 23 de marzo de 2015.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA EJERCICIO FISCAL 2015

El administrador de la compañia ha dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

Para constancia de lo antes mencionado, a continuación me permito adjuntar el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañia emitido por la Superintendencia de Compañías.

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	301013
RUC:	0190410617001
CAPITAL SOCIAL:	1000800.0000
DIRECCIÓN:	JOSE PERALTA Y AV. 12 DE ABRIL No. 4-38 BARRIO:
TELÉFONO:	074103616
DOMICILIO:	CUENCA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	**SI** **HA CUMPLIDO**
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	23/03/2065

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 07/04/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente codigo de seguridad

CSPM2034288

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA EJERCICIO FISCAL 2015

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Es responsabilidad del Comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2015 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

A continuación me permito detallar el reporte de la composición del activo, pasivo y patrimonio de la compañía ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.:

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA EJERCICIO FISCAL 2015

ACTIVO	7.490.993,97
PASIVO	7.062.105,41
PATRIMONIO	428.888,56
PERDIDA DEL EJERCICIO	198.311,44

Los Administradores de Compañía ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No han existido denuncias sobre la gestión administrativa, y los documentos revisados y el resultado del ejercicio fiscal no revelan situaciones de incumplimiento de ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,

Javier Angulo Alegría
COMISARIO